



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

## **EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO 2021**

**GLORIA JURADO ERASO**

Secretaría de Educación de Pasto

**MILENA BOLAÑOS ORDOÑEZ**

Jefe ( E ) Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia

**DELLY DELGADO VILLOTA**

Subsecretaría de Calidad Educativa

**MARÍA ELVIRA DE LA ESPRIELLA**

Subsecretaría de Cobertura

**LUIS CARLOS PATIÑO DORADO**

Subsecretario Administrativo y Financiero

**LUIS HUMBERTO MARTINEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Educativa

EQUIPO DE PROFESIONALES

**SONIA CHAZATAR QUENORÁN**

**MÓNICA VILLOTA C.**

**MARÍA XIMENA ACOSTA**

Oficina Asesora de Planeación

**PATRICIA GUERRERO DÁVILA**

**CECILIA NAVIA MARTÍNEZ**

**BRENDA CONSTAÍN**

Subsecretaría de Cobertura

**CARMEN EUGENIA CHICANGANA**

**ARGENIS OJEDA TOBAR**

Subsecretaría de Calidad

**ELSA ELIA MARTINEZ**

Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia

San Juan de Pasto, febrero 2022



## TABLA DE CONTENIDO

1. ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL 2022 .....	7
2. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS .....	20
3. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA .....	30
4 RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS EE EN LAS MEDICIONES DE CALIDAD – PRUEBAS SABER .....	34
5. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA FISCAL 2021 .....	39
6. QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC Y LOS ORGANOS DE CONTROL. ....	41
7. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL .....	45
8. CLASIFICACION DE LOS EE PRIVADOS SEGÚN LOS REGIMENTES TARIFARIOS VIGENTES	6
9. REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION .....	46
10. ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LOS EE OFICIALES .....	51
11. CONVIVENCIA ESCOLAR.....	52



## **PRESENTACIÓN**

La dinámica del año escolar 2021, continúa con la perspectiva de los cambios y aprendizajes de las vivencias del año inmediatamente anterior en todos los niveles para la prestación del servicio educativo en Colombia. La presencia del COVID-19 implicó realizar ajustes para la prestación del servicio con la educación remota en casa y bajo el esquema de alternancia para todos los estamentos, iniciando por el sector administrativo, docente y estudiantes con la necesidad de adaptarse nuevamente al trabajo virtual y presencial, gracias al uso de tecnologías de la Información que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” a través del programa “Todos al Aula”, se articularon actividades y procesos para realizar un análisis de las fortalezas y aspectos a mejorar, proceso que permiten condensar un documento como herramienta para la formulación del POAIV 2022 para la ETC Pasto.

Se inicia con una evaluación de carácter diagnóstico que refleja los aspectos y situaciones encontradas en el desarrollo de actividades en el marco de las temáticas priorizadas de conformidad a los lineamientos del MEN, procesos misionales y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Las modificaciones transitorias en tiempo de pandemia y el retorno a las clases presenciales con la búsqueda de posibilidades de llegar a los estudiantes, desde la utilización de distintos medios virtuales y físicos, información que enmarca las características de la prestación del servicio y la acogida para clases presenciales según las condiciones y contexto de los los EE oficiales, no oficiales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el municipio de Pasto.



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Esta evaluación diagnóstica que se constituye en una caracterización del sector, fundamentada en los lineamientos del MEN como herramienta para la priorización de acciones o intervenciones en los establecimientos educativos de conformidad a las temáticas propuestas que son fundamentales para el abordaje de aspectos esenciales en la educación como derecho fundamental, aspecto que implicó realizar la identificación y análisis de debilidades y fortalezas para la adopción de mejoras, como insumo para la descripción de las características de la prestación del servicio y los resultados alcanzados, misma que sirvió de sustento para la formulación del Plan Operativo Anual 2022, articulado con el programa "Todos al Aula" del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Pasto La Gran Capital"

De este modo, se presenta el Plan Operativo el cual que se compone del documento diagnóstico, Matriz de Formulación que refleja las acciones, fechas de ejecución, situaciones encontradas, medidas adoptadas y mecanismos de seguimiento y verificación, con el reporte de avances en el mes de junio y evaluación de los logros alcanzados al finalizar la vigencia 2022.



## **CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022**

Para realizar una caracterización pertinente del servicio educativo que se presta en el Municipio de Pasto y que está bajo la dirección y competencia de la Secretaría de Educación, se ha tomado como referencia elementos y conceptos de la Guía de Orientaciones para la formulación del POAIV 2022, emitida desde el Ministerio de Educación Nacional.

Ha sido un ejercicio realizado con la participación de todas las áreas de la SEM Pasto, para lograr identificar cuál es el avance del sector, fundamentados en lo definido desde el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la gran Capital" 2020 – 2023, " a través del programa "Todos al Aula" y, las distintas orientaciones emitidas por el Ministerio de educación Nacional, donde uno de sus fines es mejorar la prestación del servicio educativo en condiciones de pertinencia y calidad, durante el tiempo de pandemia y pos pandemia generada por el COVID-19.

Para tal efecto, cada área, asumiendo su responsabilidad, identificó los aciertos y las dificultades que se afrontan en los establecimientos educativos, tanto de educación formal Oficial y no Oficial, como de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; establecidos desde la descripción hecha en esta caracterización la cual permitió establecer los criterios de evaluación del POAIV 2021, como herramienta para identificar los problemas más álgidos que afectan la educación en el municipio. Desde allí, se procedió a determinar en qué temas se trabajará, las actividades a desarrollar que apunten hacia la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas encontradas, acciones de mejora, corrección y/o medidas administrativas



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

que coadyuven hacia la prestación de un servicio educativo con apego al ordenamiento jurídico vigente.

El propósito de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto es realizar un Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2022 ajustado a la realidad del contexto de las comunidades educativas. A continuación, se desarrollan uno a uno los temas que permiten tener una idea clara de cómo está el sector educativo en el Municipio de Pasto



## 1. ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL 2021

### 1.1 MATRICULA EN PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION

En el municipio de Pasto existe la oferta educativa para los grados de prejardín, jardín y transición en el sector oficial y no oficial. La matrícula para estos grados venía teniendo incremento año tras año como se refleja en el cuadro siguiente; ya que la matrícula total entre los años 2017, con 6.427 matriculados, aumentó a 7.805 matriculados hasta el año 2021; sin embargo, para el año 2021 tuvo una disminución a 5.986 niños matriculados.

Se observa que la matrícula en estos grados para el sector privado históricamente ha tenido una mayor participación; superior al 56%; sin embargo, el último año por las condiciones de seguridad sanitaria debido a Covid 19, las clases se realizan de manera virtual, a partir del 16 de marzo de 2020 y la economía de muchas de las familias se vio afectada, lo cual se refleja en la disminución de la participación de la matrícula en EE privados con relación a la total en el 44%.

### EVOLUCION DE LA MATRICULA PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION

AÑO	OFICIAL		PRIVADA		GRAN TOTAL
	% DE PARTICIPACION	TOTAL	% DE PARTICIPACION	TOTAL	
2017	44%	2814	56,22%	3613	6427
2018	43%	2904	57,44%	3920	6824
2019	41%	3117	59,27%	4536	7653
2020	44%	3403	56,40%	4402	7805
2021	56%	3344	44,14%	2642	5986

Fuente SIMAT 2021



Debido a las garantías y mejoramiento del servicio educativo en el sector oficial, y a las circunstancias ya enunciadas de la emergencia sanitaria por COVID 19, se observa un incremento en la participación porcentual con relación a la matrícula total.

En el sector oficial del municipio de Pasto no se tuvo oferta en los grados de pre jardín y jardín, exceptuando la IEM Nuestra Señora de Las Lajas, colegio que presenta un régimen especial. Para la vigencia 2022 se amplió la oferta educativa para el grado pre Jardín y Jardín en los siguientes establecimientos educativos del sector oficial: IEM LUIS DELFIN INSUASTY, IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL, IEM SAN FRANCISCO DE ASIS Y CEM CAMPANERO.

La evolución de la matrícula en el sector oficial para el grado de transición tiende a la disminución, no obstante, de existir un cambio en su tendencia a partir de 2017 debido a que se reglamentó la edad de ingreso de los estudiantes al grado de transición en 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de cada vigencia, se han efectuado los correspondientes controles.

#### **EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN SECTOR OFICIAL**

AÑO	MATRICULA OFICIAL			
	PREJARDÍN	JARDIN	TRANSICIÓN	TOTAL
2011	0	0	4543	4543
2012	0	0	4695	4695
2013	0	0	4251	4251
2014	0	0	4132	4132
2015	0	0	3797	3797
2016	0	0	3590	3590





2017	0	0	2814	2814
2018	0	12	2892	2904
2019	0	0	3117	3117
2020	0	15	3388	3403
2021	0	0	3344	3344

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

Para el presente año, se debe continuar con el seguimiento a los establecimientos del sector oficial que, de acuerdo a los registros de SIMAT, aún reciben menores de edad de cinco años para el grado de transición; en ese sentido se plantea realizar a la totalidad de los establecimientos educativos oficiales en el “Control sobre la cobertura escolar y el registro adecuado y oportuno de la matrícula SIMAT”.

Para el sector no oficial, la matrícula en los grados de pre jardín, jardín y transición presenta una tendencia de incremento entre los años 2017 a 2020, sin embargo para la vigencia 2021, se indica una fuerte disminución, especialmente en el grado de pre jardín, que disminuye de 1068 niños matriculados en el año 2020 a 296 niños matriculados para el año 2021. Esto se debe a las medidas de emergencia sanitaria tomadas a nivel nacional, a partir del 16 de marzo de 2021, donde se decretó el aislamiento y la no asistencia a clases presenciales.

### **EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION SECTOR NO OFICIAL**

AÑO	MATRÍCULA PRIVADA			
	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL
2017	981	1349	1283	3613
2018	1124	1375	1421	3920



2019	1205	1696	1635	4536
2020	1068	1660	1674	4402
2021	296	981	1365	2642

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5 A (Calendario A y B) y 6 A marzo 2021

En cuanto al apoyo al proceso de implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial, se avanza en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, dado que en el año anterior se logró consolidar 13 instituciones prestadoras del servicio y para esta vigencia nuevamente se proyectan 10 instituciones que ofrecen este servicio.

El Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital", en el marco de la política de Primera Infancia como eje fundamental para el desarrollo de la niñez, ha priorizado acciones de inspección y vigilancia, a través de una meta que involucra el seguimiento de estas políticas en 10 establecimientos educativos que está autorizado su funcionamiento para la oferta del nivel pre escolar. En ese sentido, se considera importante adelantar acciones que fortalezcan la prestación del servicio en favor de la niñez.

### **INDICADORES DEL ÁREA DE COBERTURA Y METAS FIJADAS EN EL PLAN DE PERMANENCIA**

Los indicadores que se analizan, de acuerdo a las metas planeadas en el Plan de Permanencia, concordantes con las mismas del Plan de Desarrollo "Pasto, la gran capital" son:

- Tasa de cobertura neta en transición
- Tasa de cobertura bruta en transición, primaria, secundaria y media.
- Tasas de eficiencia educativa (aprobación, deserción y reprobación)



### **TASA DE COBERTURA NETA EN TRANSICIÓN**

La tasa de cobertura neta en el grado de transición, ha presentado un fuerte crecimiento, puesto que ha pasado de 61.54% en el año 2016 a 90.22% para el año 2021. Este resultado se debe a las acciones de sensibilización y a la reglamentación en la fecha de ingreso de los estudiantes al sistema educativo para el grado cero. También tiene incidencia los datos actualizados de población del censo 2018 y sus proyecciones para los siguientes años.

<b>AÑO</b>	<b>Transición</b>
2016	61,54%
2017	62,24%
2018	75,22%
2019	86,25%
2020	93,31%
<b>2021</b>	<b>90.22</b>

*Fuente: Cobertura en cifras Pasto*

En este orden de ideas, es necesario que se continúe con las campañas de matrícula que sensibilicen a la comunidad educativa en la edad de ingreso de los niños al Sistema Educativo respetando la edad óptima de acuerdo al grado, y con los controles sobre las inscripciones y matrícula de los niños para el grado de transición.

### **TASA DE COBERTURA BRUTA EN TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA**

Debido a la actualización del censo poblacional 2018, se observó que hay una variación considerable entre los reportes de cobertura bruta entre los años 2017 y 2018; no obstante se puede identificar el incremento gradual de la cobertura bruta en los niveles de Transición y media, disminución en las tasas del nivel



primaria que pasa de 117.71% en el año 2016 a 105.65% para la vigencia 2021. En los demás niveles, como en el resultado global se observa pequeñas variaciones fluctuantes. Es positivo que para todos los niveles estas tasas se reporten en un porcentaje superior al 100%, lo que indica que la Secretaría de Educación de Pasto está garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2016	92,40%	117,71%	134,22%	98,66%	117,63%
2017	82,20%	117,90%	138,49%	102,41%	119,11%
2018	89,72%	113,83%	138,68%	105,20%	118,83%
2019	99,44%	110,14%	140,42%	112,72%	120,06%
2020	106,50%	107,77%	138,44%	117,02%	119,73%
<b>2021</b>	<b>103.83%</b>	<b>105.65%</b>	<b>135.90%</b>	<b>117.49%</b>	<b>117.83%</b>

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

### TASAS DE EFICIENCIA EDUCATIVA (APROBACIÓN, DESERCIÓN Y REPROBACIÓN)

Las tasas de eficiencia educativa del municipio de Pasto se obtienen del análisis del porcentaje de estudiantes que aprobaron, desertaron y reprobaron en el año escolar entre los grados de transición a once de los establecimientos educativos oficiales.

Los reportes de los tres últimos años indican que el porcentaje de estudiantes que aprueban el año escolar en el sector oficial se ha incrementado de 91.20% para el 2018 a 94.03% para el año 2020. Los establecimientos educativos oficiales han



fijado estrategias que han permitido el incremento de los estudiantes que aprueban su año escolar.

Sin embargo, en el sector no oficial, la tasa de aprobación disminuyó del 97.45% en el año 2018 a 95.65% en el 2020. Este resultado es influenciado por las medidas de seguridad ambiental tomadas por COVID 19, y la exigencia de la educación virtual.

Con relación a los desertores, en el sector oficial se observa una disminución considerable para la vigencia 2020, indicando que las clases virtuales en tiempo de emergencia sanitaria han favorecido en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial y se presenta menos retiros y deserción. Fenómeno diferente se refleja en el sector no oficial, que por los costos educativos y por la afectación financiera y económica de los hogares, la deserción de los estudiantes se incrementó a más del doble, pasando de 1.55% en la vigencia 2019 a 3.66% en el año 2020 y que para el año 2021 disminuye al 2,26%.

Por otra parte, la reprobación indica que gradualmente se ha disminuido, tanto en el sector oficial como no oficial presentándose la mayor diferencia entre los años 2019 y 2020, ya que disminuye de 6.07% a 5.26% en los establecimientos oficiales, y de 1.01% a 0.675 en los colegios privados, lo que refleja que las acciones implementadas por los establecimientos educativos para bajar los indicadores de reprobación obtuvieron resultados positivos. Lo contrario sucedió en el año 2021 para el sector oficial presentándose un incremento de reprobación superior al 5% respecto año 2020, situación que merece un estudio y seguimiento para el año 2022.

Las tasas de eficiencia educativa del municipio de Pasto se obtienen del análisis del porcentaje de estudiantes que aprobaron, desertaron y reprobaron en el año escolar entre los grados de transición a once de los establecimientos educativos oficiales.

Si bien los reportes de los últimos años indican que el porcentaje de estudiantes que aprueban el año escolar se ha incrementado de 91.20% para el 2018, a 95.60



para el año 2020. Pese a que los establecimientos educativos oficiales fijaron estrategias para el año 2021, el índice bajó al 83.44%, de estudiantes que aprueban su año escolar, situación que requiere ser revisada y analizada.

Con relación a los desertores, en el sector no oficial se observó una disminución superior al 1% y en los EE oficial tuvo un aumento considerable para la vigencia 2021, indicando que las clases virtuales en tiempo de emergencia sanitaria han favorecieron la la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo con menos retiros y deserción, pero en el retorno progresivo la situación de modificó significativamente.

Por otra parte, la reprobación indica que gradualmente ha disminuido, presentándose la mayor diferencia entre los años 2019 y 2020, ya que disminuye de 6.07% a 3.70%, lo que refleja que las acciones implementadas por los establecimientos educativos para bajar los indicadores de reprobación obtuvieron resultados positivos sobre todo en el sector no oficial, aspecto que difiere significativamente en los establecimiento oficiales, como se puede observar en la siguiente tabla.

AÑO	Sector Oficial			Sector no oficial		
	Aprobación	Deserción	Reprobación	Aprobación	Deserción	Reprobación
2018	91,20%	1,66%	7,14%	97.45%	1.07%	1.48%
2019	92,36%	1,57%	6,07%	97.44%	1.55%	1.01%
2020	94.03%	0,70%	5.26%	95.66%	3.66%	0.67%
2021	83.44%	3.72%	10.43%	94.73%	2.26%	2.51%

Fuente: Cobertura en cifras



Los indicadores de eficiencia educativa en el sector oficial del municipio de Pasto han mejorado; no obstante lo anterior, en el proceso de seguimiento a la matrícula efectuado por el equipo de Cobertura educativa en el año 2021 se realizó un balance de los indicadores de deserción y repitencia, como se indica en el cuadro siguiente, encontrando que es necesario realizar planes de mejoramiento para fijar estrategias de acceso y permanencia en los establecimientos que los resultados de estos indicadores son altos.

	<b>TRANSICIÓN</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA</b>
<b>CENT EDUC MPAL LOS ANGELES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL SANTA TERESITA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL JAMONDINO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL LA CALDERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,18</b>	<b>N.A.</b>
<b>INST EDUC MPAL SAN FRANCISCO DE ASIS</b>	<b>0,66</b>	<b>0,36</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>
<b>INST EDUC MPAL LA VICTORIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL MORASURCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,32</b>
<b>INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION</b>	<b>0,97</b>	<b>1</b>	<b>2,34</b>	<b>1,52</b>
<b>INST EDUC MPAL CABRERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,99</b>	<b>0</b>
<b>CENTRO MARIA NAZARETH</b>	<b>0</b>	<b>0,38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CENT EDUC MPAL CAMPANERO</b>	<b>0,97</b>	<b>1</b>	<b>2,34</b>	<b>N.A.</b>
<b>INST EDUC MPAL GUALMATAN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL JOSE ANTONIO GALAN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,42</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL AGUSTIN AGUALONGO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,14</b>	<b>8,62</b>



<b>INST EDUC MPAL EL SOCORRO</b>	<b>4</b>	<b>0,58</b>	<b>4,14</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,55</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL PEDAGOGICO</b>	<b>0</b>	<b>0,98</b>	<b>1,69</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA</b>	<b>4,22</b>	<b>2,47</b>	<b>2,57</b>	<b>2,68</b>
<b>INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ</b>	<b>0</b>	<b>0,38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC LA ROSA</b>	<b>0</b>	<b>0,46</b>	<b>0,39</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL CRISTO REY</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,37</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL OBONUCO</b>	<b>0</b>	<b>2,23</b>	<b>2,82</b>	<b>1,47</b>
<b>INST EDUC MPAL CHAMBU</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL SANTA BARBARA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,27</b>
<b>INST EDUC MPAL CENT DE INTEGL POPULAR</b>	<b>0</b>	<b>0,37</b>	<b>1,02</b>	<b>1,05</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PAZ</b>	<b>0</b>	<b>0,66</b>	<b>0,6</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC SAN JOSE DE BETHLEMITAS</b>	<b>0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,31</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL EL ENCANO</b>	<b>1,97</b>	<b>1</b>	<b>2,34</b>	<b>1,52</b>
<b>INST EDUC MPAL AURELIO ARTURO MARTINEZ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,61</b>	<b>0,86</b>
<b>INST EDUC MPAL ANTONIO NARIÑO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,57</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL MERCEDARIO</b>	<b>2,3</b>	<b>1,11</b>	<b>0,96</b>	<b>0,65</b>
<b>INST EDUC MPAL SANTA TERESITA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL LICEO CENTRAL DE NARIÑO</b>	<b>0,66</b>	<b>0,36</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>
<b>INST EDUC MPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ</b>	<b>2,22</b>	<b>4,9</b>	<b>5,12</b>	<b>2,53</b>





<b>INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE</b>	<b>0,74</b>	<b>0,42</b>	<b>0,97</b>	<b>0,69</b>
<b>INST EDUC LICEO JOSE FELIX JIMENEZ</b>	<b>0</b>	<b>0,28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL</b>	<b>1,87</b>	<b>0,58</b>	<b>0,14</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC SAN JUAN BOSCO</b>	<b>0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,13</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO</b>	<b>0,63</b>	<b>0,97</b>	<b>4,88</b>	<b>1,32</b>
<b>INST EDUC MARIA GORETTI</b>	<b>1,11</b>	<b>0</b>	<b>0,13</b>	<b>0,2</b>
<b>INST EDUC MPAL TECNICO INDUSTRIAL</b>	<b>0</b>	<b>0,11</b>	<b>0,08</b>	<b>0,28</b>
<b>INST EDUC MPAL LIBERTAD</b>	<b>0</b>	<b>0,11</b>	<b>0,16</b>	<b>0,4</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PASTO</b>	<b>1,49</b>	<b>0,75</b>	<b>0,77</b>	<b>2,66</b>
<b>INST EDUC MPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,38</b>
<b>INST EDUC MPAL LUIS DELFIN INSUASTY</b>	<b>3,83</b>	<b>0</b>	<b>0,35</b>	<b>0,54</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDAD DE PASTO</b>	<b>0,28</b>	<b>0,09</b>	<b>0,15</b>	<b>0,13</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,74</b>	<b>0,51</b>	<b>0,87</b>	<b>0,69</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,7</b>		

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	REPROBACIÓN AÑO 2020			
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
<b>CENT EDUC MPAL LOS ANGELES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL SANTA TERESITA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,3</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL JAMONDINO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>CENT EDUC MPAL LA CALDERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>N.A.</b>



<b>INST EDUC MPAL SAN FRANCISCO DE ASIS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL LA VICTORIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL MORASURCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,9</b>	<b>7,5</b>
<b>INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>1,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL CABRERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CENTRO MARIA NAZARETH</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,6</b>	<b>6,5</b>
<b>CENT EDUC MPAL CAMPANERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,13</b>	<b>N.A.</b>
<b>INST EDUC MPAL GUALMATAN</b>	<b>0</b>	<b>1,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>0</b>	<b>6,1</b>	<b>8,5</b>	<b>5,7</b>
<b>INST EDUC MPAL JOSE ANTONIO GALAN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,5</b>
<b>INST EDUC MPAL AGUSTÍN AGUALONGO</b>	<b>0</b>	<b>2,5</b>	<b>7,4</b>	<b>8,6</b>
<b>INST EDUC MPAL EL SOCORRO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,3</b>
<b>INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL PEDAGÓGICO</b>	<b>0</b>	<b>1,5</b>	<b>4,7</b>	<b>3,8</b>
<b>INST EDUC MPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,6</b>	<b>6,5</b>
<b>INST EDUC LA ROSA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL CRISTO REY</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,37</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL OBONUCO</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>26,2</b>	<b>26,5</b>
<b>INST EDUC MPAL CHAMBU</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL SANTA BARBARA</b>	<b>0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>	<b>9,1</b>
<b>INST EDUC MPAL CENT DE INTEGL POPULAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PAZ</b>	<b>1,3</b>	<b>4,3</b>	<b>6</b>	<b>4,5</b>



<b>INST EDUC SAN JOSE DE BETHLEMITAS</b>	<b>0</b>	<b>1,8</b>	<b>5,3</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL EL ENCANO</b>	<b>0</b>	<b>2,8</b>	<b>10,2</b>	<b>8,6</b>
<b>INST EDUC MPAL AURELIO ARTURO MARTINEZ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL ANTONIO NARIÑO</b>	<b>0</b>	<b>1,1</b>	<b>6,3</b>	<b>1,9</b>
<b>INST EDUC MPAL MERCEDARIO</b>	<b>0</b>	<b>0,2</b>	<b>13,2</b>	<b>3,3</b>
<b>INST EDUC MPAL SANTA TERESITA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,5</b>
<b>INST EDUC MPAL LICEO CENTRAL DE NARIÑO</b>	<b>1,4</b>	<b>4,9</b>	<b>7,3</b>	<b>2,5</b>
<b>INST EDUC MPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ</b>	<b>0</b>	<b>6,99</b>	<b>10,7</b>	<b>7,1</b>
<b>INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE</b>	<b>0</b>	<b>7,9</b>	<b>15,2</b>	<b>6</b>
<b>INST EDUC LICEO JOSE FELIX JIMENEZ</b>	<b>0</b>	<b>3,3</b>	<b>3,9</b>	<b>0,8</b>
<b>INST EDUC MPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL</b>	<b>0,9</b>	<b>6,1</b>	<b>26,1</b>	<b>14,2</b>
<b>INST EDUC SAN JUAN BOSCO</b>	<b>0</b>	<b>8,5</b>	<b>32,2</b>	<b>20</b>
<b>INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,1</b>	<b>10,9</b>
<b>INST EDUC MARIA GORETTI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INST EDUC MPAL TECNICO INDUSTRIAL</b>	<b>0</b>	<b>3,1</b>	<b>18,1</b>	<b>11,1</b>
<b>INST EDUC MPAL LIBERTAD</b>	<b>0</b>	<b>0,8</b>	<b>10,7</b>	<b>9,2</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PASTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,4</b>
<b>INST EDUC MPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO</b>	<b>0</b>	<b>0,9</b>	<b>3,1</b>	<b>2,1</b>
<b>INST EDUC MPAL LUIS DELFIN INSUASTY</b>	<b>0</b>	<b>0,9</b>	<b>0</b>	<b>1,1</b>
<b>INST EDUC MPAL CIUDAD DE PASTO</b>	<b>0</b>	<b>6,3</b>	<b>16,8</b>	<b>9,9</b>



Con base en los datos anteriores, se solicitó a los establecimientos que realizarán un Plan de Mejoramiento tendiente a disminuir los indicadores de deserción y repitencia. En ese orden de ideas, para el año 2022 se hará seguimiento a los programas de acceso y permanencia y a la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la desercion y reprobacion escolar en 14 establecimientos educativos a saber:

1. IEM EDUARDO ROMO ROSERO
2. IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ
3. IEM CIUDAD DE PASTO
4. IEM MARCO FIDEL SUAREZ
5. IEM MERCEDARIO
6. IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL
7. IEM AGUSTIN AGUALONGO
8. IEM EL ENCANO
9. IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO
10. IEM LIBERTAD
11. IEM CIUDADELA DE PAZ
12. IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR
13. IEM MORASURCO
14. IEM EDUARDO ROMO ROSERO

## **2. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "Pasto la Gran Capital " se contempla en el programa denominado "Todos a la Aula", acciones y estrategias que se orientan a mejorar los estándares de calidad, cerrando las brechas en acceso y permanencia entre las zonas urbanas, rurales y grupos poblacionales; impactando en la transformación social y tecnológica del territorio y estableciendo las bases, para que los procesos educativos garanticen pertinencia, innovación pedagógica, educación inclusiva y el despliegue de las



habilidades y capacidades de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos del municipio de Pasto.

Es así, como el acceso y la permanencia de los estudiantes como base fundamental de la actividad pedagógica, es entendida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con sus pares, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando los derechos humanos y eliminando las barreras existentes en el entorno educativo.

Lo anterior, en cumplimiento del precepto de educación inclusiva y partiendo de la Política Pública Nacional de Cero a Siempre, la Secretaría de Educación Municipal – SEM ha adelantado con excelentes resultados, los programas y proyectos encaminados a cumplir con el propósito fundamental de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, dando alcance al Plan de Desarrollo Municipal Pasto la Gran Capital con el programa Tod@s al Aula y sus 6 subprogramas así: Cobertura Educativa, Convivencia Escolar, Vida Escolar y Ciudadanía, Deserción y repitencia, Educación en tiempos de emergencia, Eficiencia, Infraestructura Educativa y tecnológica.

De este modo, se han programado 17 indicadores de resultado con sus respectivas metas para el cuatrenio 2020 - 2023, los cuales se alcanzan a través de 78 indicadores de producto, permitiendo realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, como a continuación se menciona y posteriormente da a conocer su alcance :



Tasa de Aprobación en grado sexto	82,50%	2019	MEN	85,76%	DESERCIÓN Y REPITENCIA
Tasa de Aprobación en grado noveno	89,33%	2019	MEN	90,59%	
Tasa de Aprobación en grado once	97,10%	2019	MEN	97,10%	
% de Instituciones Educativas que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11	Categoría A+: 5%	2019	MEN	Categoría A+: 4%	
	Categoría A: 33%	2019	MEN	Categoría A: 29%	
	Categoría B: 31%	2019	MEN	Categoría B: 47%	
	Categoría C: 31%	2019	MEN	Categoría C: 20%	
Categoría D: 0%	2019	MEN	Categoría D: 0%		
Porcentaje de Establecimientos Educativos promoviendo la continuidad en la Cadena de Formación Técnica, Tecnológica, y/o Profesional	21,00%	2019	SUBSECRETARIA DE CALIDAD MATRIZ 1	21,00%	CONVIVENCIA ESCOLAR, VIDA ESCOLAR Y CIUDADANIA
Porcentaje de estudiantes del sector oficial beneficiados con el Programa de Jornada Unica Escolar	9,00%	2019	MEN, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	24,00%	
Porcentaje de reducción de conflictos de convivencia en los Establecimientos Educativos	N/D	N/D	N/D	8,00%	
Porcentaje de Docentes beneficiados del Plan Territorial de Formación Docente	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	80,00%	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA
Porcentaje de Sedes Educativas Oficiales con ambientes de aprendizaje dignos, adecuados, inclusivos, y seguros para nuestros estudiantes	92,00%	2019	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	96,00%	
Porcentaje de Establecimientos Educativos beneficiados en el uso de las TIC'S en el trabajo pedagógico	100,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	100,00%	EFICIENCIA
Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la Prestación del Servicio Educativo	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA ADITIVA Y FINANCIERA)	100,00%	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PASTO LA GRAN CAPITAL**  
**Programa Tod@s al aula**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE	META	SUB PROGRAMA
Porcentaje de Establecimientos Educativos Oficiales, Privados, y para el Trabajo y Desarrollo Humano que implementan acciones para garantizar la prestación del servicio educativo en tiempos de pandemia y post pandemia	N/D	N/D	N/D	1	EDUCACION EN TIEMPO DE EMERGENCIA
Tasa de cobertura neta en transición	86,25%	2019	MEN	86,25%	COBERTURA EDUCATIVA
Tasa de analfabetismo	3,27%	2019	MEN	3,00%	
Tasa de cobertura bruta en transición, primaria y secundaria grados 6, 7, 8, y 9	120,06%	2019	MEN	120,06%	
Tasa de cobertura bruta en educación media, grados 10 y 11	112,72%	2019	MEN	112,72%	
Tasa de Asistencia Escolar	95,20%	2019	MEN	95,20%	

Con respecto a los indicadores de producto para la vigencia 2021, se estableció lo siguiente: 61 metas cumplidas y que se deben mantener en los próximos dos años; metas que se encuentran inmersas en los proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, así: Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, Administración de costos del Sector Educativo, Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar PAE, Fortalecimiento del ejercicio de inspección y vigilancia en la Secretaría de Educación, Apoyo a la prestación del servicio público educativo contratado por parte de las entidades territoriales certificadas, Fortalecimiento de la red de Escuelas de formación musical, fortalecimiento de los proyectos obligatorios y transversales para la convivencia y la cultura de paz en los Establecimientos Educativos, Mejoramiento de espacios físicos y dotación en los establecimientos educativos oficiales, Apoyo a los sistemas de gestión de calidad implementados en los Establecimientos Educativos y la Secretaría de Educación Municipal, Fortalecimiento de las TIC en los Establecimientos educativos, fortalecimiento al sistema de educación durante la situación de emergencia sanitaria declarada por la pandemia del covid 19, Apoyo en la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de enfermedad vinculados al aula hospitalaria,



Mejoramiento del Ambiente Laboral en la Secretaría de Educación y en los Establecimientos Educativos, Fortalecimiento de los procesos de articulación de la media técnica en los establecimientos educativos, Fortalecimiento pedagógico e institucional para la educación en emergencia de los establecimientos educativos, Apoyo en la atención educativa de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, Apoyo en la atención a la población vinculada al sistema de responsabilidad penal y Transporte Escolar, Apoyo en la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de enfermedad vinculados al aula hospitalaria.

Así mismo, existen 11 indicadores de producto atrasados y 6 indicadores de producto que no se iniciaron, situación que obedeció a la emergencia sanitaria que vive el país, producto del Covid 19. La pandemia del COVID-19, generó una importante amenaza para niños, niñas y adolescentes del sistema educativo. La pandemia y sus consecuencias económicas y sociales pusieron en riesgo los aprendizajes, la salud y el bienestar de esta población de manera directa a través del cierre temporal de los Establecimientos Educativos del municipio de Pasto.

Además, los impactos por el cierre de EE, la suspensión de las clases presenciales dificultó el proceso de aprendizaje y aumentó el riesgo de abandono escolar, generando inconvenientes que no permitieron dar inicio a algunas metas y el atraso en otras como se describe anteriormente, lo cual obedeció a las condiciones generadas por la Pandemia Covid-19. Si tomamos como referencia el programa de Jornada Única no se implementó en su totalidad, debido a que los esfuerzos se enfocaron a garantizar los horarios escolares que regularmente debían atender los estudiantes de manera virtual y alterna con todas las limitaciones del caso como la falta de conectividad a internet; así mismo, el programa incluía la entrega de almuerzo escolar siempre y cuando la jornada se realice de forma presencial. En consecuencia, bajo toda esta situación inédita presentada no fue posible que nuevas sedes educativas puedan ingresar al





programa manteniéndose las cifras de implementación de la vigencia 2019 (41 sedes educativas con implementación, de 15 Establecimientos Educativos, con 5.327 estudiantes).

De igual forma, pese a que para mediados del año 2021 se retornó a clases presenciales, dejar de asistir a la escuela representaba un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizaje, desde educación inicial hasta educación terciaria, aumentando la probabilidad de abandono escolar. Estos riesgos afectaron en mayor medida a los más vulnerables, que disponen de menos recursos (conectividad, dispositivos electrónicos, etc.) y acompañamiento por parte de sus padres o cuidadores. En efecto, el cierre de las escuelas también conllevó riesgos en la salud nutricional, mental y física de los estudiantes y de sus familias. En el primer caso, se vio comprometida la entrega de almuerzo escolar diaria que recibía una gran parte de la población de estudiantes de jornada única. La segunda situación radicó en que por el miedo al COVID-19 y el estrés del distanciamiento social podrían aumentar la incidencia e intensidad de la ansiedad y depresión entre los estudiantes, aumentando la probabilidad de deserción escolar, situación que puso en riesgo la calidad de la oferta educativa disminuyendo la cobertura.

## **ANÁLISIS Y CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR OFICIAL PARA LA VIGENCIA**

El Municipio de Pasto cuenta en la actualidad con (49) Establecimientos Educativos Oficiales, de ellos (44) son Instituciones Educativas Municipales ; lo que garantizó en el año 2021 disponer de esta oferta, y la prestación del servicio educativo desde el nivel de preescolar hasta el grado undécimo, bajo la modalidad de educación tradicional, en algunos casos con oferta educativa de carácter académica y en otros de carácter técnica en diferentes especialidades, teniendo en cuenta que la IEM Escuela Normal Superior también desarrolla ciclos complementarios de formación docente en grados 12 y 13. Así mismo, esta



entidad territorial cuenta en la actualidad con cinco (5) Centros Educativos Municipales, los que prestan el servicio en los niveles de preescolar y básica con el modelo tradicional, como también a través de los modelos educativos flexibles implementados en la Entidad Territorial (Escuela nueva, Posprimaria, Telesecundaria, preescolar escolarizado, caminar en secundaria y secundaria activa). Es pertinente aclarar que en la vigencia 2020, tres (3) Centros Educativos se convirtieron en Instituciones Educativas, ampliando su cobertura en el nivel de Educación Media. Por lo anterior, se concluye que la entidad territorial para la vigencia 2021, contaba con (44) IEM y (5) CEM Oficiales, reflejada en un área total de 68.330 mts<sup>2</sup> en aulas, distribuida en 1.513 aulas para atender una población de aproximadamente 40.753 en una sola jornada, tomando como referencia un área media exigida por estudiantes sugerida de acuerdo a la Norma Técnica NTC 4595, que sería de 1.65 m<sup>2</sup> por estudiante para los niveles de primaria, secundaria, y media, y de 2.00 m<sup>2</sup> para niños de preescolar. Dadas estas cifras, es pertinente aclarar que durante la vigencia 2020 se entregaron (5) nuevas infraestructuras de alto impacto en las IEM El Socorro Sede Cimarrones, IEM El Socorro Sede San Gabriel, IEM El Socorro Sede Bajo Casanare, IEM La Victoria Sede Principal, e IEM INEM Sede principal, que suman un total de (25) nuevas aulas de clase; (11) de ellas ubicadas en el Sector Urbano y (14) ubicadas en el Sector Rural, las cuales aproximadamente suman 1.650 m<sup>2</sup> nuevos en aulas, pero que realmente cumplen en su gran mayoría una función de reposición de espacios de aula que no tienen las mínimas condiciones de infraestructura, sobre todo en el Sector Rural. A continuación se presenta el resumen consolidado de la infraestructura oficial disponible, con la que cuenta el municipio de Pasto que indica los espacios en metros cuadrados disponibles desde la vigencia anterior y el número de estudiantes máximo sugerido para ser atendidos en una sola jornada:

<b>CAPACIDAD TOTAL EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO</b>					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	<b>1.359</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	<b>62.112</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>37.644</b>
AULAS PREESCOLAR	<b>154</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	<b>6.218</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>3.109</b>
TOTAL AULAS DE CLASE	<b>1.513</b>	TOTAL ÁREA M2	<b>68.330</b>	TOTAL ESTUDIANTES	<b>40.753</b>



<b>CAPACIDAD SECTOR URBANO EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO</b>					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	<b>875</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	<b>40.745</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>24.694</b>
AULAS PREESCOLAR	<b>94</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	<b>3.687</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>1.844</b>
TOTAL AULAS DE CLASE	<b>969</b>	TOTAL ÁREA M2	<b>44.432</b>	TOTAL ESTUDIANTES	<b>26.537</b>

<b>CAPACIDAD SECTOR RURAL EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO</b>					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	<b>484</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	<b>21.367</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>12.950</b>
AULAS PREESCOLAR	<b>60</b>	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	<b>2.531</b>	NÚMERO DE ESTUDIANTES	<b>1.266</b>
TOTAL AULAS DE CLASE	<b>544</b>	TOTAL ÁREA M2	<b>23.898</b>	TOTAL ESTUDIANTES	<b>14.215</b>

<b>TOTAL AULAS Y ÁREAS DISPONIBLES MUNICIPIO DE PASTO</b>	
TOTAL, AULAS DE CLASE (PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA)	<b>1.359</b>
TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	<b>62.112</b>
CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA A ATENDER	<b>37.664</b>
TOTAL, AULAS DE CLASE PREESCOLAR	<b>154</b>
TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA PREESCOLAR	<b>6.218</b>
CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES PREESCOLAR A ATENDER	<b>3.109</b>
TOTAL, ESTUDIANTES A ATENDER X ÁREA CONSTRUIDA	<b>40.753</b>
TOTAL, AULAS DISPONIBLES (1) JORNADA	<b>1.513</b>
TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA EN AULAS	<b>68.330</b>

De la misma manera, cabe recordar también que se han tenido que demoler desde la vigencia 2018 en total 57 aulas (equivalentes a un área de 2.850 mts<sup>2</sup> aproximadamente) en los siguientes EE (IEM Nuestra Señora de Guadalupe Sede Principal, IEM Mercedario Sede El Tejar, IEM Liceo Central de Nariño Sede No 3, IEM Luis Eduardo Mora Sede Principal, CEM San Francisco de Asís Sede Jurado, IEM José A. Galán Sede Principal, IEM Chambú Sede Principal, IEM Libertad Sede Julián Bucheli) para dar paso a las nuevas construcciones de infraestructura educativa incluidas en los proyectos del Convenio 1038 suscrito entre el FFIE-ME y el Municipio de Pasto.



En conclusión, la capacidad instalada para la vigencia 2021 presentó muchas limitaciones, hasta que se logró la entrega de nuevas construcciones de acuerdo a lo informado por el FFIE. El Municipio de Pasto ha sido afectado por el incumplimiento de la firma MOTA-ENGIL quienes han incumplido los contratos de obra de (17) sedes educativas que representan la entrega de (246) nuevas aulas de clase. Teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes de esta entidad territorial, se requieren espacios apropiados para el desarrollo de procesos administrativos y de aprendizaje, una infraestructura suficiente, y ambientes escolares adecuados, se ha determinado que estos, tanto en el sector urbano como en el sector rural, no son los más convenientes, por lo tanto, se necesita una mayor inversión para satisfacer las necesidades escolares de estudiantes, docentes y personal administrativo en general.

Desde el año 2012, la Secretaria de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional, han venido aportando recursos de contrapartida para poder mejorar las condiciones actuales de la infraestructura existente y a la vez nuevas construcciones para incrementar la cobertura a través de la ejecución de proyectos por Ley 21 de 1.982, y en algunos casos particulares la Entidad Territorial, ha destinado recursos para proyectos de mejoramiento de la infraestructura educativa actual y su respectivo mantenimiento. Cabe resaltar que, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019 gracias a las Directrices del MEN en cuanto a futura implementación de Jornada Única y la priorización de proyectos de infraestructura orientados hacia este fin, se lograron viabilizar finalmente (25) nuevos proyectos para construcción de nueva y reposición de infraestructura existente al mediano plazo y de los cuales (8) proyectos ya han sido terminados, (15) iniciaron etapa de ejecución en 2018, y (2) restantes se quedaron en etapa de diseño; se esperaba que los (17) nuevos proyectos sean entregados en 2021; así, la inversión económica supera más de \$70.000 millones de pesos, donde el municipio de Pasto, ha priorizado recursos de contrapartida muy significativos para la realización de estas obras contempladas y poder paulatinamente ir mejorando la Cobertura y mitigando la contratación del servicio.



Sin embargo, es necesario aclarar que hasta la fecha no se cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada, por lo tanto es necesario realizar la contratación del servicio con otros establecimientos educativos para poder cubrir la demanda oficial, y existen muchas limitaciones en el sector urbano. Se estimaba que el transcurso de 2021, se terminen y se entreguen los (17) proyectos suscritos en el Convenio 1038 suscrito entre el FFIE-MEN y la ETC, de los cuales fueron entregados 5, situación que ha permitido mejorar la capacidad instalada y oferta de la ETC, teniendo en cuenta que, si bien la gran mayoría de nuevas aulas se van a constituir en nuevos espacios, algunas de ellas solo van a reemplazar aulas antiguas que tuvieron que ser demolidas por incumplimiento a parámetros técnicos asociados a las Normas de Construcción NSR 10 y NTC 4595.

Otra consideración importante que se debió tener en cuenta para la vigencia 2021, es todo el estado de emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del Covid -19; es preciso señalar que el municipio Pasto y la Secretaria de Educación Municipal desarrolló la formulación del Plan de Implementación Gradual del Modelo de Alternancia y como resultado del análisis del componente de infraestructura del sector oficial educativo se consideró precisamente cuál debía ser la directriz apropiada para la distribución de áreas a ocupar en cada salón de clases que debían estar articuladas directamente con las recomendaciones de bioseguridad recomendadas tanto por el Ministerio de Salud como del MEN en el sentido de implementar estrategias como: señalar los espacios, mantener al menos los 2 metros de separación entre cada estudiante; lo que sin duda va repercutió en no poder utilizar la capacidad máxima permitida en cada salón de clase y limitó mucho más aun los espacios disponibles para atender a todos los estudiantes, y la capacidad con la que podía contar sería alrededor de solo el 50% lo que equivaldría a cerca de 20.400 estudiantes, situación que a inicios de esa vigencia, afectó notablemente la presencialidad plena y la calidad de la educación.



En ese orden de ideas, para coadyuvar hacia el avance en la disposición de infraestructura educativa, se hace necesario continuar con procesos de seguimiento a la ejecución y entrega de obras para la vigencia 2022, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas para el año anterior y codayubar en el tema de Control Noramtivo en la verificación de la disponibilidad de infraestructura, laboratorios y demás elementos necesarios para el desarrollo de los programas académicos en los diferentes niveles y especialmente para la población con diversidad funcional (discapacidad física).

### **3. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA**

La Subsecretaría de Calidad Educativa identificó para el año 2021, dos grandes problemáticas en el municipio que se afrontarán mediante la articulación de los diferentes proyectos y procesos internos para ofrecer el apoyo pertinente a los establecimientos educativos y los diferentes niveles educativos, las cuales se describen así:

- a. Dejar de asistir a la escuela, por razones de la pandemia a causa del covid 19, representó un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizajes, desde educación inicial hasta educación terciaria, y aumentó la probabilidad de abandono escolar.
  
- b. El análisis de resultados de pruebas externas del municipio evidenció que todos los EE del municipio de Pasto, presentaron bajos desempeños en las diferentes competencias básicas, en competencias sociales y ciudadanas, científicas, matemáticas, de lectura crítica y de inglés representaron un riesgo amplio con respecto a la prestación pertinente del servicio educativo del municipio de Pasto.



La pandemia generada por el COVID 19, no solo ha sido un factor de cuidado para la salud pública que llevó al gobierno a salvaguardar la vida de la población, sino también ha sido una ventana de oportunidad para transformar la educación en todos los territorios y nuestro municipio no es la excepción. Y para garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es necesario repensar la manera de enseñar y aprender para aprovechar al máximo las herramientas y ambientes de aprendizaje remotos y presenciales.

Además de la implementación de los planes de retorno a la presencialidad con la observancia de los protocolos de bioseguridad, los Establecimientos Educativos avanzaron en procesos de flexibilización curricular, gracias a los procesos que fueron fortalecidos desde el inicio de la pandemia. De igual manera, teniendo en cuenta las dificultades que conllevó la aplicación de medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria y que en el año 2021 se sortearon inicialmente con la alternancia y luego a través del retorno a clases presenciales del 100% de establecimientos educativos no oficiales de educación formal, exceptuando solo uno en los oficiales debido al desarrollo de obras de infraestructura.

En ese contexto, se desarrollaron acciones en el proceso de alternancia, los procesos de auto evaluación para la clasificación y régimen como la autorización de costos educativos de los EE no oficiales, el acompañamiento pedagógico a los establecimientos rurales y urbanos en la implementación de estrategias, la orientación adecuada de la jornada única, los procesos que garantizan trayectorias completas que incluyen la doble titulación y el acompañamiento a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre otras acciones, de la Subsecretaría de calidad permitieron el abordaje de diferentes problemáticas, que de manera sistemática permitieron atender las demandas de las comunidades educativas con miras a garantizar un retorno seguro no solo en temas de bioseguridad, sino también en permanencia, articulación y disminución de brechas.



Uno de los elementos más importantes en la reapertura gradual, progresiva y segura con la aplicación de las medidas antes descritas y la promoción del autocuidado y el cuidado solidario, también se considera fundamental la transformación y la innovación de la práctica docente en el aula.

De esta forma, en el aspecto pedagógico se continuó con el plan de acción, para acompañar y fortalecer las estrategias pedagógicas en los procesos de flexibilización curricular y los ajustes al Sistema Interno de Evaluación de estudiantes; proceso sistemático para obtener evidencia continua acerca de los aprendizajes de los estudiantes a través de las formaciones a docentes desde el Programa TODOS A APRENDER y las acciones programadas para acompañamiento a los E.E del municipio, donde convergen los subprocesos: Proyectos Pedagógicos Transversales, Programa de Lectura y escritura, procesos de convivencia, para robustecer la propuesta de atención, en la cual la base de la focalización de las IEM, se realiza con base en los resultados internos y externos ligados a las pruebas saber 11, como parte del proceso interdisciplinario y de la acción de todas las gestiones visualizado desde los resultados por niveles de desempeño de las cinco áreas evaluadas en la prueba.

De acuerdo a lo anterior y para atender las demandas de los estudiantes y padres de familia, al iniciar el año 2021 desde la Oficina de inspección y Vigilancia, se implementó un instrumento de "Seguimiento y Control al trabajo pedagógico en casa y en alternancia que permita evidenciar desde los directivos y docentes las estrategias implementadas para el trabajo con estudiantes a fin de minimizar el impacto de la crisis por la pandemia. Con los nuevos lineamientos del MEN para el retorno a la presencialidad, desde la sub secretaría de calidad se orientó los lineamientos para el trabajo presencial, al tiempo que se realizó visitas de acompañamiento al desarrollo de planes de acción para el regreso a la presencialidad plena. Estas acciones fueron articuladas con todas la oficinas de la Secretaría de Educación con el fin de generar confianza y motivar a estudiantes y padres de familia hacia el retorno a las aulas.





De este modo, gracias al trabajo mancomunado se continuó con la orientación para la adopción de las medidas de bioseguridad, a través de reuniones permanentes con directivos y docentes a fin de generar conciencia sobre la importancia de concurrir todos los actores del servicio educativo en las instituciones, de tal manera que se garantice a los estudiantes el pleno derecho a la educación cumplimiento con los protocolos que ya habían sido avalados por la Secretaría de Educación con el respectivo seguimiento en todas los EE con visitas realizadas en 2021 a 35 EE no oficiales, 15 EE oficiales y 20 IETDH. En los EE oficiales se ha garantizado la transferencia del 100% de los recursos FOME para la adquisición de implementos y adecuaciones que permitan hacer efectivas las medidas de bioseguridad con seguimiento proyectado en este año a 3 instituciones que ameritan supervisión sobre los recursos girados para tal fin y las acciones de seguimiento que garanticen la inversión de estos recursos en favor de ambientes educativos que acojan a los estudiantes en condiciones de calidad; sin embargo, se consideró necesario priorizar 35 en establecimientos educativos a los que se les realiza visitas de evaluación, incluir el componente de bioseguridad en la verificación de los requisitos básicos y cumplimiento de protocolos que se habían adoptado en cada institución.

En ese orden de ideas, se ha garantizado el retorno a la presencialidad plena al 100% de los estudiantes matriculados en los diferentes niveles y grados en el sector oficial y no oficial, situación que se ve reflejada en el aplicativo SIMAT que da cuenta de la matrícula activa en el municipio de Pasto, situación que permitió incluso al finalizar el año 2021, establecer la presencialidad plena para la vigencia 2022, a excepción de las causales de inasistencia por enfermedades prevalentes o respiratorias en observancia a las directrices del Ministerio de Educación y de Salud y Protección Social.



#### **4. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS EE EN LAS MEDICIONES DE CALIDAD – PRUEBAS SABER**

Los resultados de las pruebas Saber 11 se constituyen en una herramienta oficial que busca identificar las competencias que los estudiantes están desarrollando durante su trayectoria de formación inicial, básica y media como parte de la evaluación de la calidad de la educación que están brindando las instituciones educativas. La reflexión de la información obtenida en los procesos de la evaluación externa, en este caso las PRUEBAS SABER 11, permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

En ese sentido, el proceso de toma de decisiones para realizar los Planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos debe contar con información previa que le permita, a quien las toma, hacerlo basado en los datos, para que a partir del análisis correspondiente puedan identificarse aquellas acciones que han dado resultado, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse siendo un insumo preciso en su Autoevaluación.

La Subsecretaría de Calidad Educativa, para el 2021 estableció un seguimiento de resultados teniendo como línea base los resultados de las Pruebas Saber 11 desde el 2016, que permita analizar con trazabilidad el mejoramiento en la prestación del servicio, a través de los niveles de desempeño además de identificar el comportamiento en lo que respecta a los niveles de desempeño, orientar y dar lineamientos los respectivos planes de acción y, de mejoramiento para los acompañamientos pedagógicos en los Establecimientos Educativos del Municipio, para fortalecer las competencias genéricas, básicas y específicas de nuestros NNAJ.

Con relación a la clasificación por categoría en las Pruebas Saber 11 (tabla 2) se



observa que se mejoró con respecto al año anterior en cada categoría, manteniendo al Municipio con cero (0) Establecimientos en la categoría D y disminuyendo una (1) Institución en el nivel, con respecto a a las categorial A+ se incrementó en una institución pasando de dos Instituciones a tres, en la categoría A de igual manera se incrementó en una Institución pasando de ocho (8) a nueve (9) Instituciones. En la categoría B se pasó de catorce (14) Instituciones a quince (15), disminuyendo positivamente en la categoría C pasando de quince (15) Instituciones a catorce (14).

Aquí es importante y determinante continuar con el desarrollo de Talleres para el uso pedagógico y didáctico de los resultados que permita generar ajustes en los planes de mejoramiento Institucional que estén dirigidos a la cualificación de las competencias en nuestros NNAJ, así como, continuar en el proceso de clarificar los requerimientos curriculares y la transición de la evaluación cuantitativa a la evaluación cualitativa, orientada hacia la formativa y diagnostica, bajo la premisa del respeto por la autonomía institucional. En las Tablas 1 y 2 se puede visualizar los resultados generales y puntaje global, la clasificación por categoría entre los años 2016 y 2021 para el municipio de Pasto.

TABLA No 1. PROMEDIOS DE PUNTAJE GLOBAL DE 2016 A 2021						
RESULTADOS GENERALES	Promedio Puntaje Global 2016	Promedio Puntaje Global 2017	Promedio Puntaje Global 2018	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021
COLOMBIA	264	262	258	253	252	250
PASTO	285	282	282	277	273	269
OFICIALES URBANOS DE PASTO	286	283	283	278	274	271
OFICIALES RURALES DE PASTO	260	253	255	251	247	242
PRIVADOS DE PASTO	295	300	299	295	291	283
<i>Fuente: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021</i>						



TABLA 2. CLASIFICACION DE E.E. OFICIALES POR CATEGORIA OBTENIDA EN PRUEBAS SABER 11 2016 A 2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AÑO						
CATEGORIA	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES	OFICIALES
A+	3	4	4	2	2	3
A	6	7	15	15	8	9
B	22	22	14	11	14	15
C	7	10	6	12	15	14
D	1	0	0	0	0	0
TOTAL DE E.E.	39	43	39	40	39	41

fuentes: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 2021

De igual manera, las Tablas 3 a 6, reflejan la evolución promedio en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales e Inglés desde el año 2015 en Pasto, respecto de los resultados promedio a nivel nacional.

TABLA 3 EVOLUCION PROMEDIO NIVEL DE DESEMPEÑO LECTURA CRÍTICA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LECTURA CRÍTICA						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COLOMBIA	51	54	54	54	53	52	53
Total Pasto	51,91	55,61	54	54	50	55	57
Oficiales urbanos	52,7	56,39	58	57	56	56	57
Oficiales rurales	48,49	52	52	52	48	51	51
No oficial	53,08	57,73	61	61	61	55	59

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 2021.



TABLA 4. EVOLUCION PROMEDIO NIVEL DE DESEMPEÑO MATEMATICAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MATEMATICAS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>COLOMBIA</b>	52	52	52	52	52	51	51
Total Pasto	53,2	55,23	52	52	57	55	55
Oficiales urbanos	54,49	55,69	57	58	58	56	55
Oficiales rurales	49,21	51,15	50	52	52	51	50
No oficial	54,02	58,43	60	60	61	55	57

Fuente: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Ante estos resultados, es importante poner sobre el tapete el comportamiento en cuanto al puntaje promedio global, que nos muestra una leve disminución con respecto al año anterior, de cuatro(4) puntos a nivel del Municipio, pero con 19 puntos por encima de la media nacional, haciéndose más visible desde el sector rural, disminuyendo cinco (5) puntos en su promedio puntaje global, evidenciado en los niveles de desempeño principalmente de las áreas sociales y competencias ciudadanas y ciencias naturales.

TABLA 5. PROMEDIO EVOLUCION NIVEL DE DESEMPEÑO MATEMATICAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOCIALES Y CIUDANAS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>COLOMBIA</b>	51	52	51	49	48	48	48
Total Pasto	53,2	53,99	51	49	52	52	52
Oficiales urbanos	54,49	54,12	56	54	53	53	52



Oficiales rurales	49,21	50,14	50	48	46	47	45
No oficial	54,02	57,58	59	58	56	52	54

Fuente: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021

TABLA 6. PROMEDIO EVOLUCION NIVEL DE DESEMPEÑO CIENCIAS NATURALES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CIENCIAS NATURALES						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COLOMBIA	51	54	52	51	50	48	49
Total Pasto	53,48	57	52	51	55	53	53
Oficiales urbanos	54,51	57,49	57	57	55	53	53
Oficiales rurales	50,5	53,61	52	52	51	49	48
No oficial	54,02	59,42	60	60	59	52	55

Fuente: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 2021.

TABLA 7. EVOLUCION NIVEL DE DESEMPEÑO INGLÉS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INGLES						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COLOMBIA	51	53	51	52	50	47	50
Total Pasto	51,6	56,4	51	52	55	50	54
Oficiales urbanos	52,2	56,82	55	56	56	50	54
Oficiales rurales	47,23	51,98	48	49	48	44	46
No oficial	53,7	60,02	60	61	61	50	59

Fuente: resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021



En el área de inglés, en el municipio se evidenció la evolución en cuanto a los niveles de desempeño y se trascendió del nivel de identificar palabras y su significado a entender y escribir frases de información y textos cortos, y de su contexto, movilizándose de la categoría A- a las categorías A1 y A2, lo cual motiva a la Subsecretaría de calidad para continuar en el fortalecimiento del programa de Bilingüismo en todas las Instituciones.

Al realizar el seguimiento a los niveles de desempeño alcanzados por nuestros estudiantes, en una lectura general, se evidencia la necesidad de profundizar en el trabajo por competencias y la transversalización de los procesos en la articulación de las áreas, además de profundizar en la necesidad de realizar ajustes curriculares y la gestión académica, propiciando la formulación de las mallas curriculares, posicionando la dinámica del aprendizaje por competencias, además de la imperiosa necesidad de vincular los procesos de investigación en el aula desde la práctica pedagógica, desde los niveles de educación inicial y la básica primaria, hasta la básica secundaria y media vocacional.

En la vigencia 2021 se trabajó con acciones de acompañamiento a las 48 instituciones oficiales y pese a las circunstancias de Pandemia, el Municipio de Pasto se vuelve a posicionar en los primeros lugares en resultados de Pruebas Saber, siendo unas instituciones las pioneras en estos puntajes. Sin embargo, se ve la necesidad de continuar en el trabajo articulado con directivos de 9 instituciones que han tendido algunos avances pero requieren el acompañamiento desde la Subsecretaría de Calidad para fortalecer las competencias en diferentes áreas del conocimiento

Finalmente, es importante darle relevancia a los resultados de las pruebas estandarizadas, pero también es necesario dar relevancia a los procesos educativos conducentes a mejorar los aprendizajes, adquirir grados de



comprensión que nos aporten a formar ciudadanos con una inteligencia emocional, con herramientas para afrontar los cambios del mundo, actual para transformar su realidad y su entorno para hacer un mejor mundo para en buen vivir.

En cuanto a los procesos de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, para que el proceso sea fructífero y sus resultados sean útiles para la toma de decisiones, para el cierre de año escolar, se emitieron las correspondientes orientaciones para analizar las cuatro Gestiones (Directiva, Administrativa, Académica y de Convivencia) de tal manera que se tuvieran en cuenta los resultados de pruebas externas y los resultados internos de evaluación académica además de los resultados de EVALUAR PARA AVANZAR 3° a 11; todo esto, para el ajuste de la priorización de aprendizajes, revisión y ajustes al Plan Educativo Institucional, la evaluación, las condiciones y comportamiento del COVID 19 en el retorno presencial a las Aulas, la comunicación con las familias, el uso de las tic's y el bienestar de la comunidad educativa entre otros aspectos relevantes.

## **5. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA FISCAL 2021**

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. La normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos se enmarca en los Decretos 4791/2008, y 4807/2011 compilados en el Decreto 1075 de 2015.

La Subsecretaria Administrativa y Financiera, en conjunto con el equipo de la oficina financiera en aras de brindar mecanismos de seguimiento, control y





evaluación a los 41 Fondos de Servicios Educativos de las instituciones y Centros Educativos, diseñó estrategias informativas y operativas, cuyo contenido fundamental es de orientar a los establecimientos educativos públicos, sobre el manejo integral de los Fondos de servicios Educativos como también la información oportuna de los informes a los diferentes entes de control, tales como: cargue de la información presupuestal de los cuatro trimestres de la vigencia 2021 en la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional, informes "SIA" vigencia 2021 a la Contraloría Municipal de Pasto, obligatoriedad del uso del Sistema electrónico de Contratación pública-SECOP en los casos a que haya lugar según el tipo de contratación y cuantía, presentación de la información exógena a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, declaración y pago mensual de estampillas e impuestos a la Secretaría de Hacienda Municipal, presentación de la Información financiera, presupuestal y contable trimestralmente a la Secretaría de Educación, comunicados con el propósito de ofrecer conocimiento sobre los recursos asignados y girados a las Instituciones y Centros Educativos mediante Resolución 2891 del 24 de febrero de 2021 y 7397 del 30 de Abril de 2021 emanados del MEN, exigibilidad, seguimiento y verificación de los protocolos de bioseguridad adoptados para prevenir la emergencia sanitaria.

Toda la información Financiera (Presupuestal, contable y contractual) presentada trimestralmente por las Instituciones y Centros Educativos, es revisada y analizada por la profesional designada como Supervisora de los Fondos de Servicios Educativos con el fin de prevenir inconsistencias, detertar no conformidades y corregirlas oportunamente con el fin de que la información generada por los fondos de servicios educativos presente razonabilidad y confiabilidad en sus resultados de tal manera que permitan tomar decisiones eficaces y oportunas.



## 6. QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC Y LOS ORGANOS DE CONTROL.

El tratamiento de PRQS, se ha realizado en un 100% generando respuestas oportunas en cada vigencia con especial atención a las quejas y denuncias por presuntas anomalías en la prestación del servicio educativo. La Siguiete tabla muestra el comportamiento en la radicación de quejas por el Sistema de Atención al ciudadano:

<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Número de denuncias, quejas y reclamos</b>	150	105	33	38

Fuente SAC

Al analizar el número de quejas y denuncias presentadas por los usuarios del servicio educativo en los últimos 3 años, se puede establecer que en tiempo de pandemia han disminuido ostensiblemente, fenómeno que permite establecer una disminución considerable en el año 2020, debido a que los conflictos se presentan en el entorno escolar en su gran mayoría, de ahí que las denuncias presentadas en el año anterior, obedecieron a asuntos por el no pago de obligaciones, retención de certificados o negativa en la liberación de cupo en establecimientos privados; en planteles oficiales, se reportaron inconsistencias por las deficiencias en la evaluación o reprobación de asignaturas de estudiantes que no tuvieron acceso a equipos de comunicación y/o a las clases virtuales o que, tampoco entregaron actividades en medios impresos. Esta situación requería mayor atención, y por ello, a través de los instrumentos de seguimiento y control implementados por la OAIV, se realizó acciones más contundentes a las instituciones con el control efectivo en favor de la educación integral del alumnado.



En el ejercicio de la Suprema Inspección y Vigilancia, en el primer trimestre del año 2021 se desarrolló actividades de control y seguimiento de los Directivos a las estrategias pedagógicas y didácticas implementadas por los docentes durante el trabajo virtual remoto en casa a **48** instituciones de educación formal oficial, **75** en el sector no oficial y, a **35** de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, superando la meta programada y cuyo resultado permitió establecer las brechas existentes entre los estudiantes que tenían las posibilidades de acceder a equipos y conectividad, frente a los que desarrollaron actividades con guías impresas, siendo la gran mayoría, sobre todo en el sector rural; fenómeno que fue el común denominador en las manifestaciones de inconformidad en la rendición de cuentas de algunas instituciones, aspecto que va en detrimento del derecho a un servicio educativo de calidad y que merece atención en este nuevo año para la adopción de medidas que minimicen esta problemática.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de anomalías se presentaron en EE no oficiales de educación formal, se focalizaron 34 de estas instituciones para realizar visitas de control, un grupo corresponde a las de Educación por Ciclos Lectivos Especiales y el otro a establecimientos que ofrecen educación pre escolar, básica primaria, secundaria y media. En estas visitas verificará el componente legal, retorno a la presencialidad plena, aspectos relacionados con la gestión directiva, gobierno escolar, requisitos legales para educación de adultos y aplicación de la política de primera infancia. El mismo ejercicio se desarrollará en 6 EE oficiales y con los resultados de estas visitas, será imperativo adoptar acciones de mejora con el fin de garantizar los avances del proceso enseñanza-aprendizaje para los niños, jóvenes y adolescentes.

En vista que en el sector no oficial se cuenta con un gran un gran número de EE clasificados en Régimen Regulado, los cuales deben ser objeto de intervención, especialmente los que tienen más de dos años consecutivos en esta clasificación, actividades que se incluyen en las visitas de control mencionadas anteriormente.



Las consecuencias de la crisis generada por la pandemia, conllevó a que **15** planteles, de orden privado, no reporten auto evaluación institucional por devolución de las sedes, situación que trae consigo sanciones como el tránsito a régimen controlado y/o el seguimiento para la toma de decisiones de la SEM Pasto, acciones que continuarán en este año para efectos de realizar control de la legalidad, tanto en el registro de información en las plataformas como en los requisitos de su funcionamiento.

La convivencia escolar es un tema de gran importancia y cuya gestión en cada EE garantiza ambientes armónicos para el goce efectivo del derecho fundamental a la permanencia en el sistema educativo. Actualmente la Oficina de Inspección y Vigilancia cuenta con profesionales de contrato para apoyar la verificación y control al cumplimiento de la normatividad de convivencia escolar en la elaboración e implementación de los manuales o pactos de **20** instituciones no oficiales, con las cuales se trabajará su actualización, dado que en las diferentes intervenciones (visitas o atención de anomalías) realizadas en 2021 se detectó que la mayoría de manuales adolecían de los ajustes correspondientes.

Un factor crucial en la gestión de los establecimientos educativos, es el proceso de participación de la comunidad o usuarios del servicio, los cuales se ven representados en las diferentes instancias del gobierno escolar. En el año 2022 se trabajará con directivos en la evaluación de la gestión y liderazgo para garantizar la elección de los diferentes órganos, la cual debe realizarse en espacios democráticos, fundamentadas en la transparencia y la participación activa de sus integrantes. En efecto este año en el primer reporte de información solicitados a Directivos de estas instituciones, debían informar de los procesos desarrollados en cada institución, soportado con las respectivas evidencias.

También se han priorizado acciones de control normativo al 100% de las solicitudes de habilitación de nuevas instituciones de educación formal y para el Trabajo y Desarrollo Humano. Estas acciones también incluyen el trámite de la totalidad de las novedades reportadas por directivos de estos establecimientos;



adicionalmente se atiende un gran número de peticiones de renovación de registro de programas de formación técnica o académica, los cuales se realizan en un promedio de 40 al año.

En sumo, es muy importante mencionar que en este año se ha fortalecido la articulación con los líderes de todos los procesos de la Secretaría de Educación de Pasto, aspecto que evidencia el empoderamiento en el fortalecimiento de las acciones orientadas a la mejora continua en la prestación del servicio educativo del Municipio de Pasto en el marco de las metas del Plan de Desarrollo en 6 indicadores para la Vigilancia y Control en el marco del Decreto 1075 del 2015.

## **7. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

En cuanto a los procesos de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento Institucional, se realizaron las correspondientes orientaciones para analizar las cuatro Gestiones (Directiva, Administrativa, Académica y de Convivencia) de tal manera que se tuvieran en cuenta los resultados de pruebas externas y los resultados internos de evaluación académica además de los resultados de Evaluar para avanzar de 3º a 11; todo esto, para la priorización de aprendizajes, revisión y ajustes al Plan Educativo Institucional, la evaluación, las condiciones y comportamiento del COVID 19 en el retorno presencial a las Aulas, la comunicación con las familias, el uso de las Tic's y el bienestar de la comunidad educativa entre otros aspectos relevantes. Se resalta el acompañamiento realizado por la Fundación Terpel con quien la Secretaría de Educación realizó convenio interadministrativo para intervenir en este aspecto a 10 EE, los cuales se priorizan para avanzar en el proceso hasta mediados del año 2022.



## **8. CLASIFICACION DE LOS EE PRIVADOS SEGÚN LOS REGIMENTES TARIFARIOS VIGENTES – RÉGIMEN CONTROLADO**

La Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 84, el decreto 1075 y la guía 4 del MEN, establecen la Evaluación institucional anual, la cual se lleva a cabo al finalizar cada año lectivo. En ella se evalúa, el personal docente y administrativo, los recursos pedagógicos y de infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación la realiza el Consejo Directivo de la Institución Educativa, a través de un formulario de acuerdo a la oferta que tenga el Establecimiento Educativo.

Con los resultados obtenidos, la Subsecretaría de Calidad Educativa en el aplicativo EVI, realiza la revisión de la documentación junto con sus anexos y expide las resoluciones de clasificación de tarifas por cada EE, de cada una de sus jornadas, para calendario A y B respectivamente. Cabe resaltar que este proceso se debe realizar antes de la fecha de matrícula.

En el Directorio Único de Establecimientos (DUE) con corte a enero de 2022, se encuentran registrados 115 Establecimientos Educativos no oficiales habilitados, de los cuales 98 EE pertenecen a calendario A y 17 Establecimientos Educativos a calendario B.

De acuerdo al reporte arrojado por el aplicativo EVI, se puede verificar que el 78% de los Establecimientos Educativos reportaron su autoevaluación 2021 a través de aplicativo, es decir: Para calendario A, 89 EE reportaron la autoevaluación y la mayoría cuentan con resolución de clasificación de régimen y adopción de tarifas, 12 con inconvenientes legales con respecto a la sede física, y 9 EE reportaron información pero sin anexos, lo cual impidió la generación de la resolución de fijación de tarifas y cobro para el año 2022. Para Calendario B, el proceso inicia en el mes de mayo.

Al igual que en años anteriores, la principal dificultad encontrada, hace referencia a la autorización de los otros cobros periódicos dentro de las resoluciones de costos educativos, puesto que esto se ha convertido en la queja



más notoria de la comunidad educativa, cabe resaltar que desde el Ministerio de Educación Nacional, no existe normatividad específica para su regulación.

En el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media, EVI se gestiona el proceso de evaluación institucional de la calidad del servicio prestado por establecimientos de preescolar, básica y media, así como el reporte de información financiera y la fijación de tarifas, todos los establecimientos privados registran en línea su autoevaluación institucional (existe un formulario para colegios: el 1A, uno para jardines: 1B, otro para educación de adultos: 1C y para establecimientos nuevos: 1D), junto con su información financiera y propuesta de tarifas (formulario 2). Adjuntan las actas de revisión de esta información por el Consejo Directivo y contador o revisor fiscal, los cuales se deben reportar sesenta días antes de la matrícula. A partir de esta información, las secretarías hacen seguimiento al proceso, generan resoluciones de clasificación y tarifas para cada establecimiento educativo (antes de que este matricule) y organizan las visitas de evaluación externa, proceso que se hace una vez al año para calendario A y B.

## **9. REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION**

### **DUE**

El DUE -Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE" es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación puede realizar la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional, el cual debe estar sincronizado con el sistema integrado de matrícula SIMAT - Sistema integrado de Matricula.

Teniendo en cuenta que en el sistema de información DUE permite realizar el reporte de las novedades de los Establecimientos Educativos tanto del sector oficial como no oficial ante el MEN, es importante que toda novedad sea



reportada oportunamente ante la Subsecretaría de Cobertura, a través de los actos administrativos correspondientes para realizar las respectivas novedades acorde a los lineamientos del MEN.

Es importante recordar que la información de los Establecimientos Educativos del país es el componente fundamental para articular toda la información del sector, el Ministerio de Educación Nacional solo tendrá en cuenta la información de Establecimientos Educativos registrados en el DUE, razón por la cual es importante que todo suceso relacionado con la apertura, cierre, cambio de razón social, cambio de director, ampliación de oferta educativa, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, sea informado de manera oficial para realizar la oportuna actualización de datos en la plataforma y evitar inconsistencias en los reportes con los otros sistemas de información con que cuenta el gobierno nacional ( DANE, EVI, SIMAT, ICFES, DNP, EPS, entre otros)

Por lo anteriormente expuesto, las Secretarías de Educación sólo reportará las novedades de los Establecimientos Educativos en el sistema DUE, y este directorio será consultado por las entidades del estado que así lo requieran tal es el caso de Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", el Departamento Nacional de Planeación "DNP" y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", entre otras.

Como resultado del proceso, el DUE permite a la Secretarías de Educación la adecuada gestión de los Establecimientos Educativos, haciendo partícipe de este proceso a la comunidad, permitiéndole la consulta de una forma fácil y rápida, a través de buscando colegios (<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>) y promoviendo las interrelaciones entre los diferentes actores que conforman el Educativos.

En razón a lo anteriormente expuesto se sugiere articular procesos interdependencias, tendientes a mejorar la calidad de servicios y atención a la comunidad educativa en general.





Con relación a **SIMAT**, es importante tener en cuenta que el sistema integrado de matrícula es uno de los sistemas de información con que cuenta el MEN, es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta que el proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País, es de suma importancia la articulación de los procesos con otras dependencias de la SEMPASTO.

A través de este sistema de gestión de la matrícula, se legaliza el proceso de matrícula de todos los estudiantes de instituciones oficiales y no oficiales del país. Mediante la automatización de este proceso, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información o reportes que genera el sistema para la adecuada toma de decisiones.

Como valor agregado, se tiene la adecuada cualificación del talento humano de la Subsecretaría en los procesos de la Cobertura del servicio educativo y de consulta de estudiantes en la plataforma de SIMAT, mejorando la prestación del servicio a la comunidad educativa.

Desde la Subsecretaría de Cobertura se brinda espacios de asistencia técnica al personal administrativo de las instituciones educativas para mejorar la calidad de la información que se debe reportar en el aplicativo SIMAT, para tener una mejor capacidad instalada, pero esta se pierde anualmente en un 30% por los constantes cambios de personal tanto en el sector oficial como en el privado, teniendo que volver a realizar los procesos tanto de inducción como reinducción en el manejo de la plataforma, de igual manera el M.E.N estos últimos años ha implementado procesos de ajuste en algunas variables de SIMAT situación que implica mayor cuidado en el manejo de la información que se debe reportar, al igual que las validaciones y calidad de registro en la información, por lo cual se



requiere el acompañamiento de la OAIV en el seguimiento y cumplimiento de la resolución 7797/2015 y Decreto 3011/97 por parte de los E.E.

Adicionalmente, como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario, razón por la cual SIMAT y DUE deben estar sincronizados, en razón de lo cual los procesos que se realizan deben estar debidamente soportados a través de acto administrativo y reportados en la plataforma SINEB-DUE, en cumplimiento de directrices del MEN.

Para ejercer el control sobre la Cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en SIMAT, el equipo de la Subsecretaría de Cobertura realizará seguimiento a cada uno de los 49 establecimientos educativos oficiales y privados que reportan alertas o ausencia de completitud de la información, específicamente en estudiantes con posible duplicidad, inconsistencia en el registro de grados, edades, residencia y en eficiencia educativa (reprobación o promoción de estudiantes) detectada en el año 2021.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - SIET**

La educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se constituye en un tipo de formación de gran importancia para el desarrollo de competencias laborales y académicas de jóvenes y adultos que desean ingresar al sector productivo. En el caso del Municipio de Pasto, a corte 30 de diciembre del 2021, 83 instituciones incluyendo los Centros de Enseñanza automovilística, de las cuales 12 están canceladas y 7 están en proceso desde el año 2021, por cuanto no presentan registro de programas vigentes y por ende matrícula activa de conformidad a los lineamientos del Decreto 1075 del 2015. En ese sentido se realiza la actualización permanente del registro de nuevas instituciones, programas y novedades según



los módulos de la plataforma. Como producto de ello, se ha focalizado 14 establecimientos para seguimiento, control, la adopción de medidas administrativas y con ello la depuración del Sistema de Información de tal manera, que esté actualizado para proveer una información veraz a la ciudadanía.

## **10. ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LOS EE OFICIALES**

La oficina de Talento humano se encuentra realizando ajuste y reorganizando la planta docente esto en concordancia con el Decreto No.1075 de 2015 donde en el Artículo 2.3.1.1.5. Planta de personal. El municipio deberá elaborar en coordinación con el Ministerio de Educación estudio técnico que justifique la planta de personal docente y directivo docente que conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes, y remitirlo al Ministerio Educación Nacional, con correspondiente estudio de viabilidad financiera de acuerdo con las tipologías existentes a la luz de la última matrícula reportada por el departamento y validada por el Ministerio de Educación Nacional.

La ultima viabilidad que expidió el Ministerio de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, fue otorgada de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2022 se continuará con el seguimiento al ajuste de Planta en 46 establecimientos educativos oficiales con sus respectivas sedes para cumplir con los lineamientos normativos y del Ministerio de Educación Nacional.



## **11. CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **REPORTE DEL AVANCE OBTENIDO POR LA ETC EN LA REVISION Y EL AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

El manual o pacto de convivencia tiene como función establecer claridad en los elementos que aportan a una sana convivencia en la escuela, cumpliendo no solo con normas sino también con habilidades comportamentales.

Para la revisión de dicho instrumento se tienen en cuenta los siguientes parámetros.

- . Derechos y obligaciones de la comunidad educativa
- . Obligaciones de la IE con los miembros de su comunidad
- . Procesos de participación en: Gobierno Escolar, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Personero, Contralorito, Comité de convivencia escolar, Consejo de padres, Asociación de padres
- . Identidad del estudiante
- . Prevención consumo SPA
- . Prevención embarazo en adolescentes
- . Resolución de conflictos de acuerdo a la caracterización
- . Correctivos pedagógicos
- . Manejo de diversidad
- . Ruta de atención interna y protocolos
- . Componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.



. Reglamento Comité convivencia escolar

. Publicación del documento en la página web institucional o en medios de fácil acceso a la comunidad educativa

De los 48 Establecimientos Educativos públicos se cuenta con la revisión de 17 EE (Santa Teresita de Catambuco, Liceo Central de Nariño, Agustín Agualongo, Eduardo Romo Rosero, CEM Santa Teresita, Ciudad de Pasto, Aurelio Arturo, Santa Bárbara, Técnico Industrial, Artemio Mendoza, Francisco de la Villota, Libertad, Jamondino, Los Ángeles, El Socorro, Normal, José Félix Jiménez). Esta actividad se articula con las acciones de vigilancia y control en el año 2021 a 10 instituciones oficiales con visita en sitio donde se verificó el funcionamiento de los comités de convivencia y mecanismos de participación de la comunidad educativa (gobierno escolar), revisión del componente legal de los manuales, gestión que permitió suscribir realizar ajustes y suscribir planes de mejoramiento de las debilidades detectadas.

En ese orden de ideas, para la vigencia 2022 se incluyó 26 instituciones oficiales y no oficiales para evaluación del sistema de la convivencia, en consonancia con las actividades propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en lo referente las acciones antes mencionadas a fin de fortalecer los entornos escolares y garantizar ambientes armónicos para el desarrollo del aprendizaje.

Esta labor se extiende al sector no oficial con la revisión de manuales de convivencia para garantizar que los acuerdos de convivencia tengan apego a las normas vigentes y observen los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Pasto.

## **EQUIPO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PASTO**



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA